

## Consejo de Administración de GCC Consumo E.F.C., S.A.

### a. Miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de GCC Consumo está compuesto por once Consejeros, quedando de la siguiente manera:

Miembro del Consejo	Cargo
Jorge Luis Ballestero Rodríguez	Consejero Delegado
José Miguel Cano Alarcón	Presidente
Antonio Giraldo Burgos	Consejero y Secretario del Consejo
Eva María Martínez Martín	Consejera
José Luis Lamarca Fernández	Vicepresidente
María del Rosario Ruiz Manahan	Consejera
María del Carmen Jiménez Pérez	Consejera
Franck Vignard-Rosez	Consejero
María Teresa Corrales Verdugo	Consejera Independiente
José Ignacio González-Alemán	Consejero
Ana Patricia Belmonte Rodríguez	Consejera

Los nombramientos de los consejeros se han adoptado con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones de Cajamar Consumo, conforme a los procedimientos de evaluación de idoneidad vigentes en cada momento, y posteriormente por el Banco de España.

**b. Información sobre el resultado del sometimiento a la votación de la junta general de accionistas de la política de remuneraciones de los miembros del consejo de administración.**

En la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 2024 resultó aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo con el voto favorable de 70.293.504 acciones que representan el 100% del capital presente en la Junta y un 100% del total de capital social de la sociedad:

*“Primero.- Aprobación de la Política de Remuneración del Consejo de Administración de la Sociedad para el trienio 2025-2027*

*Se toma conocimiento del informe específico sobre la modificación de la Política de remuneraciones del Consejo de Administración para el trienio 2025-2027 formulado y elevado por la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones el pasado 11 de diciembre de 2024 y evaluado asimismo favorablemente por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 18 de diciembre de 2024, cuyo texto se acompaña como Anexo 1, para la toma de conocimiento de la Junta General.*

*Se aprueba la citada modificación de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración para el periodo trienal 2025-2027 conforme al texto que se acompaña como Anexo 2.”*

**c. Información remuneración total devengada los miembros del Consejo de Administración en el ejercicio económico de 2024.**

De acuerdo con lo acordado en la Junta general de 27 de abril de 2022, la remuneración bruta anual del Consejero Independiente para 2024 ha sido TREINTA MIL (30.000) euros pagados trimestralmente por trimestres vencidos.